

**FORMATO N° 19**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	003-2025-CS / CPA 003-2025-MDLM-1
-------------------------	-----------------------------------

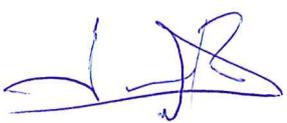
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>El 27 días del mes de junio del año 2025, se reunió el oficial de compra designado mediante Memorando N° 2367-2025-MDLM-OGAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MDLM-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - SALUD Y PENSION, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SIN FICHAS TECNICAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p> <p>La reunión se efectuó desde las: 17:00 horas, hasta las 17:00 horas.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JUAN RICARDO MEJIA NAVARRO	Condición	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	JOSE ROMARIO CHACALTANA GODOY	Condición	OGRH	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	ANDREA MARTHA UGARTE FERNANDEZ	Condición	OGRH	Titular	X
				Suplente	

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
ITEM N°	Nombres y apellidos del postor ganador	Monto adjudicado	
1	SANITAS PERU S.A. - EPS	S/ 86,792.56	
2	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	S/ 75,943.48	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas: "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop(...)"</u>.</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobado los resultados del otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:				
Unanimidad	X	Mayoría		Fundamento del voto discrepante

<b>7</b>				
JUAN RICARDO MEJIA NAVARRO NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
				
JOSE ROMARIO CHACALTANA GODOY NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO			ANDREA MARTHA UGARTE FERNANDEZ NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	